

AVICULTURA DE PUESTA: Situación productiva actual, adaptación legislativa y perspectivas de futuro

Rosa M^a Estévez Reboredo

S.G. de Medicamentos de Uso Veterinario
rmestevez@aemps.es

Introducción

En las últimas décadas la producción agropecuaria ha evolucionado notablemente hacia sistemas sostenibles, rentables económicamente y comprometidos en abastecer de forma responsable a una población cada vez más exigente en calidad y seguridad alimentaria.

La correcta actuación de las autoridades, la interacción de los distintos eslabones de la cadena alimentaria -trazabilidad- y la incorporación de los nuevos avances científicos, han permitido complacer a los consumidores en este aspecto pero, por otro lado, las empresas se han visto obligadas a adoptar paulatinamente una normativa en continua revisión y evolución y a realizar un importante esfuerzo que, en el caso concreto de sector del huevo se ha querido asumir de una manera responsable y comprometida.

La avicultura de puesta ha abordado todos los aspectos legales, de seguridad alimentaria, salud pública y bienestar animal de un modo progresivo y estratégico, a fin de no quedarse a la cola del resto de países comunitarios en materias tan importantes como la productividad, el medio ambiente y la salubridad, pero no se debe

obviar en ningún momento, ni infravalorar el enorme esfuerzo económico y de medios que han tenido que hacer los productores para mantenerse como un sector altamente competitivo.

En este artículo se pretende describir la situación actual de las explotaciones de gallina de puesta a nivel productivo y determinar los importantes retos de futuro tanto para la Administración -Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) y Comunidades Autónomas- como para los productores tras la implementación de la normativa de bienestar animal, en un momento marcado por una fuerte crisis económica y por la reestructuración de la Política Agraria Común (PAC).

Evolución histórica de la producción ganadera y de la avicultura

La avicultura es una de las actividades pecuarias más antiguas que existen. La domesticación de las gallinas llegó a nuestro país introducida como una de las prácticas ganaderas más comunes realizadas por los pueblos celtas (El gran libro del huevo, 2009).

A lo largo de la historia, el sector de la avicultura ha ido desarrollándose progresivamente pero, hasta mediados del siglo XX no ha comenzado a despegar como actividad productiva altamente intensiva.

Para entender la situación actual, es necesario centrarse en la reestructuración económica y productiva llevada a cabo en Europa Occidental tras la Segunda Guerra Mundial, que permitió hacer despegar a un continente devastado que moría de hambre, y que, en tan solo cuatro décadas, pasó a ser una región excedentaria desde el punto de vista agroalimentario. En el caso concreto de la avicultura de puesta, el sector experimenta un importante desarrollo a partir de los años setenta, convirtiendo a nuestro



Fig. 1. Esquema representativo de la trazabilidad del huevo y los ovoproductos



país en uno de los principales productores de huevos de toda la Unión Europea (12% de la producción comunitaria).

El planteamiento de producción pecuaria actual en los estados miembros centra sus prioridades en tres puntos:

- Una producción rentable desde el punto de vista económico y manteniendo un cierto nivel de competitividad en el mercado exterior, centrándose en los objetivos establecidos por la PAC y al amparo de la normativa comunitaria.
- La protección del medio ambiente -RD 261/1996, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias; Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación y RD 509/2007 por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002-, la sanidad pecuaria -Ley 8/2003, Ley de sanidad animal- y procurando el bienestar animal (RD 348/2000 por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas).
- La puesta en el mercado de alimentos sanos, saludables y de calidad garantizando así la seguridad alimentaria -Reglamento 178/2002 por el que se establecen los principios y requisitos de legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria -, el mantenimiento de la Salud Pública -Ley 14/1986, Ley General de Sanidad y el artículo 43 de la Constitución Española, sobre el derecho a la protección de la salud- y la Protección del Consumidor -Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias y el artículo 51 de la Constitución Española sobre protección de los intereses de los consumidores- cumpliéndose así las premisas exigidas por la normativa europea y española.

Para abordar todos estos aspectos, en la producción de huevos frescos ha sido necesario incrementar los esfuerzos y plantearse ciertas preguntas dirigidas a comprobar si el sector, en España, puede hacer frente a tantos gastos -estimados en un total de 600 millones de euros, según Mundo CESFAC, 2011- y adaptar sus instalaciones antes de la fecha exigida por la normativa -1 enero 2012- en un momento marcado por la crisis económica, sin comprometer la competitividad de mercado y sin llevarlo a un declive productivo (teniendo en cuenta que en nuestro país se trata de un sector prácticamente constituido por pequeñas y medianas empresas).

Exigencias legislativas de bienestar en las explotaciones avícolas de puesta a partir del año 2012

Dentro de los cambios más relevantes recogidos por la normativa se encuentra la adaptación de las explotaciones a las posibles necesidades de bienestar, hecho que responde a la preocupación creciente de una sociedad cada vez más comprometida con la protección de los animales de abasto y que ha llevado a las autoridades comunitarias a promover y fomentar una nueva política en la producción ganadera que se manifiesta con la publicación de la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, traspuesta a nuestro ordenamiento mediante el Real Decreto 348/2000, por el que se establecen las normas para la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

En el caso concreto del sector avícola de puesta, la Directiva 1999/74/CE, por la que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras, hace hincapié en fomentar una producción mucho más respetuosa con el medio ambiente y la protección de las aves, garantizando en mayor medida su bienestar y el desarrollo de sus capacidades morfofisiológicas; esta normativa comunitaria se traspone a nuestra ordenación mediante el Real Decreto 3/2002, por el que se establecen las normas mínimas de protección de las gallinas ponedoras y que ha llevado a transformar las explotaciones tradicionales de aves de puesta en sistemas de obtención de alimentos mucho más involucrados con el bienestar de los animales, respondiendo así al "Modelo Europeo de Producción".

Esta última normativa ha preocupado durante años a todo el sector ya que, a pesar de disponer de tiempo para su aplicación, el enorme esfuerzo de los productores y el importante desembolso económico que supone ha llevado al cierre de las explotaciones más pequeñas por imposibilidad de afrontar tantos gastos -en los últimos 4 años ha disminuido en un 26% el número de explotaciones de avicultura de puesta-. También preocupa a la administración, al prever un posible vacío en el mercado a principios del año próximo, hecho que facilitaría la entrada de huevos procedentes de terceros países, deficitarios en una normativa que les inste a cumplir determinadas premisas higiosanitarias imprescindibles para la producción pecuaria y el comercio en la Unión Europea. (Mundo CESFAC, 2011)

Los cambios más relevantes previstos por esta normativa en las explotaciones de producción de huevos son:

1. Modificaciones generales (Anexo I del RD 3/2002):
 - Los animales serán inspeccionados al menos una vez al día (incluso aquellos que estén distribuidos en varios niveles).
 - Se poseerá un sistema de iluminación apropiado para evitar problemas sanitarios y de comportamiento (ritmo de veinticuatro horas incluyendo un período de oscuridad ininterrumpido de un tercio de la jornada).
 - Los sistemas de cría deben evitar que las gallinas puedan escaparse.
 - Todas las instalaciones y utensilios que estén en contacto con los animales deberán limpiarse y desinfectarse con regularidad y en cualquier caso, cada vez que se realice vacío sanitario.
 - En sistemas de jaula, éstas deben permitir la extracción de un animal adulto sin conferirle daño alguno.
 - El nivel de ruido debe ser lo más bajo posible, incluyendo aquel que produzca cualquier sistema de ventilación o de alimentación.
 - Queda prohibida toda mutilación (excepto para evitar el canibalismo, caso en el que únicamente personal cualificado podrá recortar el pico en pollitas de puesta antes de los diez días de vida).
 - Se deberán retirar las gallinas muertas diariamente y los excrementos con la frecuencia necesaria.
2. Modificaciones específicas para cada tipo de explotación en función de su sistema de cría (Tabla 1)

Además, como consecuencia directa a todas estas modificaciones, para el año 2012 se prevén ciertos cambios productivos ya que muchas explotaciones, en lugar de acondicionar sus instalaciones y establecer el nuevo modelo de jaulas -acondionadas-, han preferido reorientar la producción hacia sistemas alternativos -gallinas criadas en suelo, camperas o ecológicas-, debido principalmente al gran desembolso económico que les suponía la adaptación y a la incertidumbre de si finalmente quedará totalmente prohibida algún día la cría en jaulas.

Problemática asociada a la adaptación legislativa

Como ya se ha citado, el planteamiento legislativo actual pretende abordar y solucionar los problemas asociados a las producciones animales sumamente intensivas, a la vez que considera la preocupación creciente de los consumidores que demandan cada vez unos productos más seguros, sanos y de mayor calidad, obtenidos de explotaciones que respeten el medio ambiente y el bienestar animal.

La progresiva adecuación de las empresas productoras obliga a éstas a realizar cambios que abarcan:

1. El acondicionamiento de sus explotaciones a las exigencias de bienestar animal, aplicación de programas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización (LDDD), mecanismos de control de emisiones al medio ambiente y de gestión de residuos y subproductos -Guía de Buenas Prácticas de Higiene en Granjas Avícolas de Puesta. INPROVO, 2004 - lo cual lleva consigo una importante remodelación de instalaciones y edificios.

2. El mantenimiento de los estrictos programas de higiene, vigilancia y control sanitario y de prevención de enfermedades exigidos para las aves de puesta. (Real Decreto 328/2003, por el que se establece y regula el plan sanitario avícola).

3. Hacer frente a esta fuerte inversión en un momento muy desfavorable desde el punto de vista económico, al que se suma el incremento notable en el precio de las materias primas, siendo nuestro país totalmente dependiente de las importaciones de estos productos (Mundo CESFAC, 2011)

4. La dificultad de establecer una competitividad en el mercado a pesar de que España es uno de los principales productores de huevos de la UE, única-

Tabla 1. Comparativa de los sistemas de cría de aves de puesta automatizados a partir del 1 de enero de 2012 (Anexos III y IV del RD 3/2002)

	Cría en jaulas acondicionadas	Sistemas alternativos <small>(cría en suelo, gallina campera y huevo ecológico)</small>
Comedores	1 comedero / jaula (12 cm/gallina)	10 cm / gallina (4 cm en comedero circular)
Bebedores	1 bebedero / jaula	2,5 cm / gallina (1 cm en bebedero circular)
Nido	1 nido / jaula	1 nido / 7 gallinas (1 m ² / 120 gallinas si son nidales colectivos)
Yacija	En cada jaula	250 cm ² / gallina (1/3 de superficie del suelo)
Aseladero	15 cm/ gallina en cada jaula	215 cm/ gallina (si hay varios separados 30 cm)
Espacio	750 cm ² / gallina en cada jaula 600 cm ² de superficie utilizable / gallina 20 cm de altura mínima 2000 cm ² mínima superficie total por jaula	Densidad máxima 9 gallinas / m ²
Otros	Dispositivo de recorte de uñas en cada jaula 90 cm mínimo de separación entre las hileras de jaulas y 35 cm entre el suelo y las jaulas	Disposiciones para distintos niveles (4 máximo, altura entre ellos ≥ 45 cm, protegidos de la caída de excrementos de los niveles superiores) Suelo adecuado para el apoyo de los dedos anteriores de la pata Si acceden a espacios exteriores (trampillas y dimensiones, superficie adecuada a la densidad de animales, refugios, bebederos)

mente sobrepasada por Francia e Italia, pero se trata de una producción muy genérica, carente de marcas y con un sistema de producción -comercio/trazabilidad- muy directo (Instituto de Estudios del Huevo, 2006).

5. Hacer frente a las nuevas exigencias del mercado pues según el MARM el consumo de huevo en cáscara ha pasado en España de 190 unidades en 2009 a 180 en el 2010, pero viene contrarrestado por un incremento en el uso de ovoproductos en industria alimentaria, hostelería y restauración.

Todo ello lleva a plantearse dos cuestiones que actualmente desconciertan al sector:

- La aplicación de la nueva normativa de bienestar en las explotaciones de avicultura de puesta ha llevado al cierre de muchas pequeñas industrias que no pueden hacer frente a la inversión económica que se les exige, destruyendo parte del eslabón productivo y permitiendo subsistir únicamente a las grandes industrias productoras.

- La preocupación de los productores por los precios de mercado y por la elección del nuevo sistema productivo, ya que, es imposible predecir hacia donde se decantará la población en cuanto a sus preferencias, si mantendrá la línea de consumo basada en el huevo procedente de gallinas de jaula o por aquellos obtenidos a partir de aves criadas mediante sistemas alternativos.

Retos de futuro en el sector del huevo

Considerando la situación actual y las preocupaciones del sector y de la administración, es necesario pretender la búsqueda de un equilibrio entre:

- Los costes de producción - alimentación, adaptación a las nuevas instalaciones - que irremediablemente exigirán un incremento en el precio final de los huevos y que todavía no se ha producido.

- La orientación de una manera equitativa a las diferentes alternativas de producción de huevos previendo que las empresas sean capaces de hacer frente a esta importante reestructuración sin ver mermados notablemente sus ingresos.

- La correcta formación de la industria alimentaria y de los consumidores para aceptar los cambios, el

incremento de posibilidades y de productos en el mercado y un alza de precios.

De este modo las perspectivas de futuro se centran sin la menor duda en el abastecimiento y el mantenimiento de la competitividad de mercado, tanto en España como a nivel intracomunitario, para lo que se deben considerar los siguientes aspectos:

1. La reorientación productiva que muchos empresarios han decidido desarrollar va a permitir la diversificación de la oferta manteniendo cubierta la demanda de nuevos productos en el mercado nacional y europeo, siendo el gran dilema de las empresas no poder discernir hacia dónde se va a decantar la población en cuanto a hábitos de consumo.
2. El indiscutible mantenimiento de la calidad del producto mediante:
 - a. La aplicación de estrictos controles de vigilancia sanitaria y de prevención de patologías en las explotaciones (*Salmonella*, *Mycoplasma*, influenza aviar y enfermedad de Newcastle).
 - b. La aplicación de programas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).
 - c. La trazabilidad del producto a lo largo de toda la cadena alimentaria.
 - d. La exigencia de un correcto etiquetado (Real Decreto 226/2008)
3. La reeducación de la población mediante programas formativos y campañas publicitarias que ayuden a conocer los distintos sistemas productivos, el amplio abanico de productos que ya están disponibles en el mercado y las grandes diferencias higiénico sanitarias que les ofrecen los huevos obtenidos y comercializados bajo las condiciones legales de la UE - Modelo Europeo de Producción Ganadera -, en la que una producción de calidad incrementa notablemente el valor final del alimento, frente a los huevos importados del mercado extracomunitario.

Conclusiones

Cercana en el tiempo la fecha límite en la que todas las explotaciones avícolas deben haber adaptado sus instalaciones a la normativa de bienestar animal, el sector del huevo se prepara para afrontar uno de sus mayores retos de los últimos años.



Biocidas Biodegradables ZIX

DESINFECCIÓN TOTAL. BIOSEGURIDAD NATURAL

- Tratamiento de Aguas
- Algicidas
- Desinfectantes
- Acidificantes
- Secantes Desinfectantes
- Acaricida Natural (Ácaro Rojo)
- Detergentes



Biocidas Biodegradables ZIX

Biocidas Biodegradables ZIX, S.L. Pasaje Baleares 4, Oficina 1
22004 Huesca (España)
Tels.: 34 670 210 111 • 34 974 230 381 • Fax: 34 974 218 751
bbzix@bbzix.com • www.bbzix.com

La Organización Interprofesional del Huevo y sus Productos -INPROVO-, junto con los productores y al amparo de la Administración -MARM-, se han esforzado estos últimos años para poder implementar a tiempo los cambios exigidos por la legislación y seguir compitiendo en el mercado internacional con sus compañeros comunitarios.

Aun así, es necesario esperar unos meses para hacer una correcta estimación sobre las inversiones y los rendimientos ya que, la situación de crisis aún prevé el cierre inevitable de pequeñas empresas que no han podido hacer frente a los gastos. A ello se suma la incertidumbre de los productores sobre las nuevas y posibles preferencias de consumo, los precios y fundamentalmente el miedo a la competencia de productos importados de terceros países, deficitarios en condiciones de producción higiosanitarias y también mucho más baratos para el consumidor final; mercancía que podría acceder al mercado en caso de un posible déficit transitorio de huevos procedentes del mercado intraco-munitario inmediatamente tras la entrada en vigor de la normativa de bienestar en las explotaciones de gallinas ponedoras y que, debido a su aceptación y precio, sería muy difícil competir económicamente contra ellos.

De esta manera, todo el sector del huevo en nuestro país ha trabajado fehacientemente en su compromiso con los consumidores, para poder presentarse como un sector reforzado, competitivo en el mercado y como nos tiene acostumbrados a mantenerse en su línea de responsabilidad con la sanidad, el bienestar animal y la salud pública a pesar de encontrarse en momentos económicamente desfavorables.

Agradecimiento

A la Dra. M^a Teresa Cutuli de Simón. Dpto. de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid.

Bibliografía

(Se enviará a quienes la soliciten)

